

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO
TERRITORIO ANCESTRAL INDÍGENA MUNCHIQUE LOS TIGRES
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SA'T WE'SX YAT
RES DEPTAL 0448 de 2004 y 13086 de 2010; DANE 219698000041; NIT 900002357-8

ESTUDIOS PREVIOS

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER

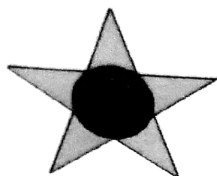
La Institución Educativa Agropecuaria Sa't We'sx Yat – Sede Principal Colegio Agrícola La Aurora, ubicada en el territorio ancestral indígena de Munchique Los Tigres, desarrolla diversos proyectos agrícolas y pecuarios orientados al fortalecimiento de la formación académica, el aprendizaje práctico y la consolidación de saberes propios, en coherencia con la cosmovisión del pueblo Nasa.

En este contexto, surge la necesidad de contratar la prestación de servicios profesionales para el apoyo a la gestión administrativa y financiera del Fondo de Servicios Educativos de la institución educativa Agropecuaria Sa't We'sx Yat, (honorarios desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2026), con el fin de apoyar a la institución en los procesos de ejecución, seguimiento y presentación de informes relacionados con el manejo de los recursos de gratuidad administrados a través de los fondos educativos. Esta necesidad se genera, además, ante la falta de personal profesional disponible para asumir dichas funciones dentro de la institución. Por esta razón, se hace indispensable contratar este servicio en la zona urbana del municipio de Santander de Quilichao, Cauca, garantizando así el cumplimiento oportuno, responsable y comprometido de las obligaciones institucionales.

El uso de los recursos destinados para esta contratación se encuentra legalmente sustentado en la Resolución No. 008289 del 25 de marzo de 2026 y en la Circular No. 025 del 08 de mayo de 2026, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional, las cuales autorizan la utilización de los recursos del Sistema General de Participaciones – SGP Gratuidad para fines que beneficien directa o indirectamente los procesos pedagógicos y administrativos de las instituciones educativas.

Así mismo, esta necesidad se encuentra contemplada en el Plan de Necesidades para la vigencia 2026 – Contrato No. 009, así como en el Plan de Mejoramiento Institucional, en concordancia con los objetivos estratégicos orientados a fortalecer la gestión institucional y garantizar una adecuada atención educativa integral a los 580 estudiantes que actualmente forman parte de la comunidad educativa.

Este proceso se articula con los usos, costumbres y principios comunitarios del territorio indígena, promoviendo el respeto por el entorno físico, natural, social y cultural. De igual manera, las estrategias pedagógicas y los materiales requeridos contribuyen al desarrollo de competencias y habilidades desde una perspectiva de educación propia, integrando los componentes del Sistema Educativo Indígena Propio (S.E.I.P.), el cual orienta acciones encaminadas a la armonía con el territorio y la pervivencia cultural del pueblo Nasa.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO
TERRITORIO ANCESTRAL INDÍGENA MUNCHIQUE LOS TIGRES
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SA'T WE'SX YAT
RES DEPTAL 0448 de 2004 y 13086 de 2010; DANE 219698000041; NIT 900002357-8

En cumplimiento del Manual de Contratación Institucional y luego del análisis realizado por el Comité de Compras, se presentan los estudios previos correspondientes para la celebración de un contrato de prestación de servicios, conforme a lo establecido en el Decreto 1075 de 2015 y la Ley 1150 de 2007, bajo la modalidad de contratación de régimen especial por cuantía inferior a 20 SMMLV.

Por lo anterior, se justifica la presente contratación como una acción esencial para garantizar la continuidad, eficiencia y calidad del proceso educativo en la Institución Educativa Agropecuaria Sa't We'sx Yat – Sede Principal Colegio Agrícola La Aurora, reafirmando su compromiso con una educación contextualizada, pertinente y en armonía con el territorio ancestral indígena de Munchique Los Tigres.

1. ANÁLISIS DEL SECTOR:

La institución hace parte de un sector comunitario, los sectores comunitarios no presentamos ninguna actividad de comercio, ya que todo es colectivo.

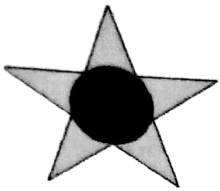
En la institución educativa se han celebrado contratos de compraventa con empresas locales, después de un proceso de selección de las respectivas cotizaciones que se presentan para suplir la necesidad. Teniendo en cuenta precios, calidad y ante todo el cumplimiento de lo solicitado.

2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Como respuesta, y en acuerdo con los Padres de Familia y el Consejo Directivo, la comunidad ha impulsado la estrategia que responde a la necesidad de superar las limitaciones técnicas derivadas de la ubicación geográfica de la institución, mediante la implementación de una estrategia práctica y eficiente que mantenga la calidad y continuidad del servicio educativo en beneficio de toda la comunidad escolar.

3. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

La presente contratación tiene por objeto contratar la prestación de servicios profesionales para el apoyo a la gestión administrativa y financiera del Fondo de Servicios Educativos de la institución educativa Agropecuaria Sa't We'sx Yat, (honorarios desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2026), Compra No. 009-2026, destinados para la Institución Educativa Agropecuaria Sa't We'sx Yat, ubicada en el territorio ancestral indígena de Munchique Los Tigres.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO
TERRITORIO ANCESTRAL INDÍGENA MUNCHIQUE LOS TIGRES
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SA'T WE'SX YAT
RES DEPTAL 0448 de 2004 y 13086 de 2010; DANE 219698000041; NIT 900002357-8

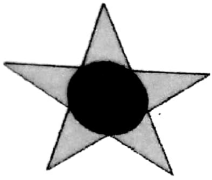
DESCRIPCION DEL OBJETO CONTRACTUAL Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

En términos técnicos – económicos, el contrato derivado de la necesidad descrita, se sustenta en las razones expuestas; presupuestalmente se fundamenta en el rubro Transferencias Nacionales - SGP Gratuidad, de la siguiente sede educativa: **COLEGIO AGRICOLA LA AURORA**, y cuenta con el **Certificado De Disponibilidad Presupuestal: No 009 del 12 de junio de 2026.**

CODIGO	CONCEPTO	Valor
1.1.02.06.001.01.03.02 - 01	Transferencias Nacionales - SGP Gratuidad	\$2.500.000
	TOTAL	\$2.500.000

COLEGIO AGRICOLA LA AURORA			
CANTIDAD	ARTICULO	VALOR UNI	VALOR TOTAL
1	Prestación de servicios profesionales para el apoyo a la gestión administrativa y financiera del Fondo de Servicios Educativos de la institución educativa Agropecuaria Sa't We'sx Yat, (honorarios desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2026)	1.250.000	1.250.000
2	Prestación de servicios profesionales para el apoyo a la gestión administrativa y financiera del Fondo de Servicios Educativos de la institución educativa Agropecuaria Sa't We'sx Yat, (honorarios desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2026)	1.250.000	1.250.000
	TOTAL IVA INCLUIDO		2.500.000

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales para el apoyo a la gestión administrativa y financiera del Fondo de Servicios Educativos de la institución educativa Agropecuaria Sa't We'sx Yat, (honorarios desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2026).



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO
TERRITORIO ANCESTRAL INDÍGENA MUNCHIQUE LOS TIGRES
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SA'T WE'SX YAT
RES DEPTAL 0448 de 2004 y 13086 de 2010; DANE 219698000041; NIT 900002357-8

3.1. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Prestación de servicios profesionales para el apoyo a la gestión administrativa y financiera del Fondo de Servicios Educativos de la institución educativa Agropecuaria Sa't We'sx Yat, (honorarios desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2026).

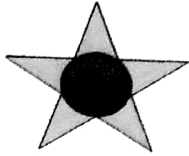
3.2.1. OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DEL CONTRATISTA:

Serán obligaciones del CONTRATISTA:

1. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.
2. Asumir con la suscripción del contrato, la obligación de realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes, y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.
3. No subcontratar la ejecución del objeto contractual
4. No vincular menores de edad, en aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.
5. Verificar el cumplimiento de la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019, en especial lo referente al registro de antecedentes en bases de datos de la Policía Nacional
6. Comunicar inmediatamente al supervisor del contrato la ocurrencia de cualquier evento adverso que se presente en el desarrollo de la prestación de servicio objeto del presente contrato.

3.2.2. OBLIGACIONES DE LA I.E

1. . Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
2. Vigilar la ejecución del contrato a través del supervisor que se designe o a través de la interventoría que se contrate.
3. Certificar y efectuar los pagos causados por EL CONTRATISTA.
4. Entregar la información requerida para el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA, siempre y cuando no sea obligación de este.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias a que hubiere lugar.
6. Presentar al contratista a través del supervisor o la interventoría las sugerencias y observaciones sobre el trabajo a realizar para que se satisfaga la necesidad de la INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA SA'T WE'SX YAT y el objeto de la contratación.
7. Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del contrato.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO
TERRITORIO ANCESTRAL INDÍGENA MUNCHIQUE LOS TIGRES
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SA'T WE'SX YAT
RES DEPTAL 0448 de 2004 y 13086 de 2010; DANE 219698000041; NIT 900002357-8

3.2. TIPOLOGÍA CONTRACTUAL:

Contrato de prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

3.4 PLAZO DE EJECUCIÓN:

El presente contrato tendrá una duración de hasta 5 días hábiles contados a partir de la suscripción del contrato y la suscripción del acta de inicio.

4. **VALOR:** El valor total estimado del contrato a celebrar es: **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.500.000)** por concepto de Prestación de servicios profesionales para el apoyo a la gestión administrativa y financiera del Fondo de Servicios Educativos de la institución educativa Agropecuaria Sa't We'sx Yat. - **Honorarios.**
5. **FORMA DE PAGO:** La Institución Educativa Agropecuaria Sa't We'sx Yat, realizará el pago en dos consignaciones equivalentes al cincuenta por ciento (50%) del valor total cada uno, así:

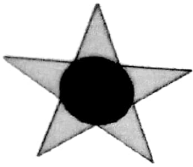
- Primer pago: \$1.250.000, en el mes de junio del año 2026.
- Segundo pago: \$1.250.000, en el mes de diciembre del año 2026.

Los pagos una vez ejecutada las actividades, previa certificación a satisfacción del supervisor, presentación de la orden de pago, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cuando solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social.

6. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA SA'T WE'SX YAT sede principal COLEGIO AGRICOLA LA AURORA.
7. **SUPERVISOR:** La INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA SA'T WE'SX YAT realizará la supervisión del contrato a través del rector LUIS JAIRO PERDOMO GUETIO.

8. FUNDAMENTO JURIDICO:

La modalidad de la contratación se ajusta a la aprobación del consejo directivo para los 20 SMLMV, de conformidad con el artículo 13 de la ley 715 de 2001; igualmente lo contemplado en el decreto 4791 de 2008 y 4807 del 2011, el Manual de contratación interno de la institución aprobado por el concejo directivo y con previa supervisión de las autoridades ancestrales como entidades de carácter especiales en territorios indígenas.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO
TERRITORIO ANCESTRAL INDÍGENA MUNCHIQUE LOS TIGRES
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SA'T WE'SX YAT
RES DEPTAL 0448 de 2004 y 13086 de 2010; DANE 219698000041; NIT 900002357-8

9. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

En el presente asunto se utilizará la modalidad de selección denominada **CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL**, pues, se trata de la celebración de un contrato de compra venta, al respecto dispone el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, circular 025 del 08 de mayo del 2026 y sujetos a el manual de contratación de la INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA SA'T WE'SX YAT.

Junio 12 del año 2026.

FIRMA DEL PROPONENTE

Rector E.

C.C: 4.762.855

E-MAIL: institucionsatwesxyat@gmail.com

CELULAR: 3142436685

INSTITUCION EDUCATIVA SA'T WE'SX YAT
NIT. No. 900 002 357 - 8
MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 009-2026

Fecha de Vencimiento: 31/12/2026

Vigencia Fiscal: 2026

Fecha de Expedición: 12/06/2026

OBJETO: PAGO : Pago de prestación de servicios profesionales para el apoyo a la gestión administrativa y financiera del Fondo de Servicios Educativos de la institución educativa Agropecuaria Sa't We'sx Yat. (Honorarios desde el 01 de enero del año 2026 hasta el 31 de diciembre del año 2026).

Solicitante: Luis Jairo Perdomo Guetio (Rector)

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
1.1.02.06.001.01.03.02 - 01	Transferencias Nacionales - SGP Gratuidad	2.500.000,00
TOTAL CERTIFICADO		2.500.000,00

Saldo anterior 2.500.000,00
Valor C.D.P. actual
Saldo actual


CARMENZA ULCUE QUITUMBO
Técnico Administrativo

SOLICITUD DE CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

SOLICITUD No.009-2026

FECHA DE SOLICITUD: 01/06/2026.

DESCRIPCION DEL RUBRO A AFECTAR: Transferencias Nacionales - SGP Gratuidad.

CODIGO / PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR SOLICITADO
1.1.02.06.001.01.03.02 - 01	Transferencias Nacionales - SGP Gratuidad.	2.500.000,00
TOTAL		2.500.000,00

OBJETO DEL COMPROMISO: PAGO, COMPRA

VIGENCIA DEL CDP

SESENTA (60) Días Calendario x
Ciento Veinte (120) días calendario para proceso licitatorio, oferta privada u oferta pública


LUIS JAIRO PERDOMO GUETIO

INSTITUCION EDUCATIVA SA'T WE'SX YAT**NIT. No. 900 002 357 - 8****MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA****No 009-2026****ORDEN DE COMPRA**

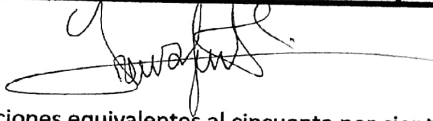
Proveedor: SHIRLEY ADRIANA CONDA OSNAS identificada con C.C. 1.062.283.688

Fecha : 12/06/2026

COLEGIO AGRICOLA LA AURORA

CANTIDAD	ARTICULO	VALOR UNI	VALOR TOTAL
2	Prestación de servicios profesionales para el apoyo a la gestión administrativa y financiera del Fondo de Servicios Educativos de la institución educativa Agropecuaria Sa't We'sx Yat, (honorarios desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2026)	1.250.000	2.500.000
	TOTAL IVA INCLUIDO		2.500.000

Autoriza : Luis Jairo Perdomo Guetio (Rector)



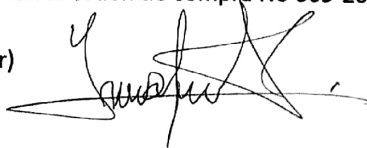
Observaciones :Se realizará el pago en dos consignaciones equivalentes al cincuenta por ciento (50%) del valor total cada uno, así:

• Primer pago: \$1.250.000, en el mes de junio del año 2026.

• Segundo pago: \$1.250.000, en el mes de diciembre del año 2026.

Me permito certificar que recibo a santificación la orden de compra No 009-2026.

Recibido : Luis Jairo Perdomo Guetio (Rector)



Fecha : 12/06/2026